RESOLUCIÓN DECANAL Nº 216-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de junio de 2025

Visto el Memorando Nº 102-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 20 de junio de 2025, sobre la suspensión de clases en la escuela profesional de Economía para asistir al Curso de Microeconomía I, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al convenio marco suscrito entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC se dictarán los cursos Microeconomía I, Microeconomía II y Finanzas Avanzadas con docentes de la mencionada universidad;

Que, el currículo de estudios de la escuela profesional de Economía, establece como objetivo de formación académica y profesional, que al término de su carrera los estudiantes adquieran una formación teórica integral que le permita reconocer la naturaleza social de los problemas y fenómenos económicos y una formación analítica con sentido creativo, organizativo y directivo;

Que, mediante Memorando Nº 102-2025-UNSCH-FCEAC-EPE de fecha 20 de junio de 2025 el director de la E.P. de Economía profesor Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco solicita la suspensión de clases los días 23 y 24 de junio de 2025, para los alumnos de las Series 300, para asistir al Curso Microeconomía I a cargo del Dr. Andrés Alejandro Escalante Márquez docente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UPC;

Que, siendo atribuciones del Consejo de Facultad y del Decano dirigir y supervisar la actividad académica y administrativa de la Facultad, se hace necesario atender el pedido de suspensión de clases en la escuela profesional de Economía los días 23 y 24 de junio de 2025, en el siguiente horario:
LUNES 23
Mañana: 10:00 am. a 01:00 pm.
Tarde: 03:00 pm. A 6:00 pm.
MARTES 24
Mañana: 09:00 am. a 01:00 pm.

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **SUSPENDER** las clases en la escuela profesional de Economía, para los alumnos de la Serie 300, los días 23 y 24 de junio de 2025, para asistir al Curso de Microeconomía I a cargo del Dr. Andrés Alejandro Escalante Márquez docente de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas-UP, de acuerdo al siguiente horario:
LUNES 23
Mañana: 10:00 am. a 01:00 pm.
Tarde: 03:00 pm. A 6:00 pm.
MARTES 24
Mañana: 09:00 am. a 01:00 pm.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente Resolución a la escuela profesional de Economía, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES



Distribución:
VRAC
E.P. Economía
DACEA
Dptos. Académicos
Archivo

PHV/bdcl